



Nombre de alumno: Mario Paolo
Solano Hdez

Nombre del profesor: Yaneth del
Rocio Espinosa

Nombre del trabajo: Cuadro sinoptico

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: Bases fiscales

Grado: 4to cuatrimestre.

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de octubre de 2021

LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.

Impuestos y eficiencia económica

Los impuestos, son las prestaciones en dinero que el Estado, en su ejercicio de poder, exige con el objeto de tener recursos para el cumplimiento de sus fines.
La eficiencia económica, viene dada por el nivel de cumplimiento de los márgenes de ingresos y la minimización del gasto.

El sistema tributario mexicano actual establece una serie de impuestos, los cuales (como ya se ha mencionado) son de tres tipos: Federales, Estatales, Municipales.

La equidad de los impuestos.

Los individuos deben estar sujetos a una carga tributaria diferente de acuerdo a su condición económica.

El artículo 31, fracción IV, de la Constitución establece los principios de proporcionalidad y equidad en los tributos.

Criterios adicionales para el diseño de un sistema tributario óptimo.

Se entiende por diseñar un sistema tributario óptimo el determinar un conjunto de tasas impositivas que minimicen la carga excesiva que producen los impuestos. Se refieren a la base de los impuestos, su tasa y sus erosiones.

La tasa es la porción de la base de cada contribuyente que el Estado toma de este para financiar sus actividades.

Las erosiones son mecanismos legales o ilegales que utilizan los contribuyentes para reducir su carga tributaria, pueden reducir la base gravable o la tasa del impuesto.

El impuesto sobre la renta de las personas físicas

El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto directo sobre el ingreso. Está regulada por la ley de mismo nombre, y sus regulaciones. Este impuesto se realiza anualmente, y se van haciendo pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto anual

El impuesto sobre la renta de las personas físicas es el instrumento de política pública que a menudo se tiene en cuenta cuando el principal objetivo es modificar la distribución del ingreso después de impuestos.

Definición, características principales del impuesto

Los impuestos son recursos que los sujetos pasivos otorgan al sector público para financiar el gasto público

1. Debe ser establecido por una ley
2. Un impuesto constituye una obligación ante el acreedor tributario
3. Está a cargo de personas físicas y morales
4. Las personas deben encontrarse en situación jurídica prevista por la ley
5. Deben destinarse a cubrir los gastos públicos.

LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.

El sujeto pasivo.

Sujeto pasivo es la persona física o moral sobre la que recae la obligación de pagar impuestos

La LGT caracteriza a unos obligados tributarios como principales u originarios, llamados en primer lugar al pago de la deuda tributaria por su evidente relación con el hecho imponible.

El problema de la elección de la unidad

El objetivo de tales sistemas consiste en lograr el tratamiento más equitativo posible de las distintas unidades contribuyentes, contemplando circunstancias diferenciales

La importancia del problema de la elección de la unidad contribuyente en el impuesto sobre la renta personal es evidente si se tiene en cuenta el hecho de que la literatura hacendística todavía no haya encontrado una solución

Soluciones posibles

Si se adopta el criterio de gravar a la familia como unidad, será necesario definir, desde el punto de vista impositivo, el conjunto de personas que habría que entender por familia.

Si se opta por el criterio de gravamen individual, también sería necesario definir, de alguna forma, qué personas se entenderán dependientes del sujeto para establecer de forma precisa su capacidad impositiva, ya que la adecuación de la carga tributaria al tamaño familiar es independiente de cuál sea la unidad contribuyente elegida.

**La base imponible
La renta fiscal**

La base imponible es la magnitud dineraria o de otra naturaleza, que resulta de la medición o valoración del hecho imponible, que se configura en la propia normativa del tributo.

La renta fiscal es la cantidad que incluye tanto los rendimientos como los aumentos y las disminuciones patrimoniales que han tenido lugar en un período determinado, con objeto de fijar las correspondientes obligaciones tributarias.